

SANTA CRUZ, 12 de Agosto de 2014.-

VISTOS :

1.- Las modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud, requiere del servicio de banquetería (mesón saludable) para conmemoración de la Semana de la Lactancia Materna, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con el Sr. DIEGO LÓPEZ LÓPEZ, ya que resultó la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio y por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con el Sr. **DIEGO LÓPEZ LÓPEZ**, Rut: **13.881.603-6**, orden de compra Nº **3864-347-SE14**, por un monto de \$ **250.000** impuesto incluido, por la compra de servicio de banquetería para conmemoración semana lactancia materna.

2.- **CARGUESE** el gasto al programa Promoción de la Salud 2014, convenio salud Mental integral APS 2014.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)